



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 1.^o—Circular núm. 213.—Por Real resolucion de 19 del actual han sido promovidos á Subtenientes los 111 Cadetes del Colegio del arma de mi cargo, expresados en la relacion nominal adjunta, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. se les acredite la antigüedad y abone el sueldo en sus nuevos empleos desde

el dia 1.^o de Julio próximo, tomando entre sí el lugar que por sus censuras han merecido y va marcado á cada uno en la citada relacion; habiendo, en cumplimiento de lo prevenido en dicha Real resolucion, tenido á bien darles colocacion en los cuerpos y compañías que respectivamente se les designan.

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo



de su mando, y á fin de que se produzca el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Julio, y prevenga á los que hayan de marchar á otros destinos lo verifiquen con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.; procediendo, con respecto á los que se destinan á compañías de preferencia, en los términos establecidos por regla general, colocándoles en sus resultas; debiendo preferir para colocacion efec-

tiva á los supernumerarios que ya tenia ese cuerpo en las vacantes que haya, lo cual tendrá efecto en la próxima revista, dando conocimiento nominalmente á esta Direccion para los fines convenientes.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 22 de Junio de 1864.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

MEMORIAL DE

presentado en Madrid por don Juan de los Rios y Arce, Comandante de la Brigada de Artillería de la Plaza de Madrid, en virtud de un Real Decreto de 15 de Mayo de 1864, para que se le conceda el empleo de Coronel de Artillería.

El día 1.º de Julio próximo, tomándose en cuenta el lugar que por sus servicios ha merecido, y va marcado en cada uno en la citada relación; habiéndose en cumplimiento de lo prevenido en dicha Real resolución, tenido a bien darles colocacion en los cuerpos y compañías que respectivamente se les designan.

Lo digo á V..... para su conocimiento, copia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo

de Artillería de la Plaza de Madrid, en virtud de un Real Decreto de 15 de Mayo de 1864, para que se le conceda el empleo de Coronel de Artillería.

—Circular núm. 213—
Por Real resolución de 12 del presente mes se promovió á Subteniente de 1.ª clase don Juan de los Rios y Arce, expresados en la relación, por haber merecido el aprovechamiento de su empleo, según el propio Real Decreto de S. M. de 15 de Mayo de 1864, y á peticion de su familia en sus nuevos empleos hechos

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION nominal de los 111 Cadetes del Colegio del arma ascendidos á Subtenientes en virtud de Real resolucion de 19 del actual, con goce de antigüedad y sueldo desde el dia 1.º de Julio próximo, expresiva de los cuerpos á que son destinados y antigüedad que por sus censuras han de disfrutar entre si.

CUERPOS en que se hallan ha- ciendo las prácticas.	Número de antigüe- dad por sus cen- suras.....	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SE LES DESTINA.			Puntos á que deben marchar.
			Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Galicia, 19.....	1	D. German Muzas y Francés.....	Supernumer.º		Saboya, 6.....	Zaragoza.
Toledo, 35.....	2	D. José Carballo y Cabo.....	Idem		Cuenca, 27.....	Coruña.
	3	D. Rafael Capsir y Camañas.....	Idem		Reina, 2.....	Valencia.
Borbon, 17.....	4	D. José Marina y Fernandez.....	Idem		S. Fernando, 11.	Málaga.
Galicia, 19.....	5	D. José Guijarro y Torrealva.....	Sup.º	Cazs.	Madrid, 2.....	Granada.
Borbon, 17.....	6	D. Luis Estada y Sureda.....	Id.	1.º	Luchana, 28...	Palma.
Galicia, 19.....	7	D. Vicente Diaz y Jimenez.....	Supernumer.º		Cantabria, 39..	Valladolid.
Toledo, 35.....	8	D. Joaquin Aguado y Navarro.....	Idem		Navarra, 25....	Idem.
* Galicia, 19.....	9	D. Wenceslao Gabaldá y Albanés...	Idem		Galicia, 19.....	Madrid.
Toledo, 35.....	10	D. Ricardo Vazquez é Illa.....	2.º	1.º	Cuenca, 27.....	Coruña.
	11	D. Roberto Añols y Montero.....	Supernumer.º		Galicia, 19.....	Madrid.
Galicia, 19.....	12	D. Manuel Diuño y Sanchez.....	Idem		América, 14...	Idem.
	13	D. Miguel Fourdinies y Gomez.....	Idem		Galicia, 19.....	Idem.
Borbon, 17.....	14	D. José Perez de Tudela y Manuela..	Idem		S. Fernando, 11.	Málaga.
	15	D. Antonio de la Rica y Almarza...	Sup.º	Cazs.	Vergara, 15....	Madrid.
Toledo, 35.....	16	D. Leoncio Portal y Diaz.....	Supernumer.º		S. Fernando, 11.	Málaga.

CUERPOS en que se hallan ha- ciendo las prácticas.	Número de antigüe- dad por sus cen- suras.....	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SE LES DESTINA.			Puntos á que deben marchar.
			Compañías	Batallones	Cuerpos.	
	17	D. Julio de Santiago y Sainz.....	4. ^a	1. ^o	Zaragoza, 12....	Mahon.
Galicia, 19.....	18	D. Miguel Jimenez y Alvarez.....	Supernumer. ^o		Reina, 2.....	Valencia.
	19	D. José Lopez y Lopez.....	Sup. ^o	Cazs.	Chiclana, 7....	Madrid.
Toledo, 35.....	20	D. Federico Valcárcel del Castillo...	Supernumer. ^o		Gerona, 22....	Valencia.
Borbon, 17.....	21	D. Enrique Amor y Garrido.....	Idem.....		Príncipe, 3....	Coruña.
Galicia, 19.....	22	D. Miguel Peon y Padilla.....	Sup. ^o	Cazs.	Baza, 12.....	Madrid.
Borbon, 17.....	23	D. Enrique Suárez y Frexas.....	2. ^a	2. ^o	Princesa, 4....	Tortosa.
Galicia, 19.....	24	D. Manuel Sañudo y Torres.....	4. ^a	2. ^o	Asturias, 81....	Cádiz.
Borbon, 17.....	25	D. Felipe García y Jalon.....	Supernumer. ^o		Guadalajara, 20.	Pamplona.
Toledo, 35.....	26	D. Eduardo Hausat y de la Huerta..	1. ^a	2. ^o	Cantabria, 39..	Valladolid. ✕
Borbon, 17.....	27	D. José Salgado y Villarino.....	Sup. ^o	Cazs.	Talavera, 5....	S. Sebastian.
Toledo, 35.....	28	D. Rafael Molina é Igarzabal.....	7. ^a	Id.	Madrid, 2.....	Granada. ✕
	29	D. Rafael Salon y Marrofen.....	8. ^a	Id.	Alba de Tormes, 10...	Manresa.
Galicia, 19.....	30	D. José Pacheco y Rodriguez de Lara.	Supernumer. ^o		Rey, 1.....	Sevilla.
Borbon, 17.....	31	D. Angel Alonso y Sanchez Prados..	Sup. ^o	Cazs.	Baza, 12.....	Madrid.
Toledo, 35.....	32	D. Pablo Villanova y Perena.....	Gros.	2. ^o	Saboya, 6.....	Zaragoza. ✕
Borbon, 17.....	33	D. Joaquin Tabira y Acosta.....	Sup. ^o	Cazs.	Chiclana, 7....	Madrid.
Galicia, 19.....	34	D. Ramon Florez é Ibañez.....	Id.	Id.	Las Navas, 14..	Idem.
Borbon, 17.....	35	D. Alvaro Heres y Gonzalez.....	Supernumer. ^o		Cantabria, 39..	Valladolid.
	36	D. Diego Gil de Montes y Plasencia.	Idem.....		Galicia, 19.....	Madrid.
Galicia, 19.....	37	D. Estéban Sancho y Miñano.....	Idem.....		América, 14....	Idem.
	38	D. Horacio Laba y Nava.....	Sup. ^o	Cazs.	Barbastro, 4....	Idem. ✕
Toledo, 35.....	39	D. Telesforo Montorio y Fontana...	Supernumer. ^o		Toledo, 35.....	Idem. ✕
	40	D. Emilio Fernandez y Arellano....	Idem.....		Castilla, 16....	Vitoria.
Borbon, 17.....	41	D. Eduardo Reiter é Hidalgo.....	Sup. ^o	Cazs.	Barcelona, 3....	Madrid.
	42	D. Carlos Modet y Riglos.....	Id.	Id.	Idem.....	Idem.

Galicia, 49.....	43	D. José de los Rios y Pinzon.....	Supernumer.º	Bailén, 24.....	Valencia.
Toledo, 35.....	44	D. Francisco Villalobos y Ramirez...	Cazs. 4.º	Infante, 5.....	Zaragoza. +
Borbon, 17.....	45	D. Adolfo Cala y Cala.....	Sup.º Cazs.	Cataluña, 1....	Cádiz. .
Galicia, 49.....	46	D. Rafael Piquer y Morales.....	Supernumer.º	Borbon, 17.....	Madrid. +
Toledo, 35.....	47	D. Siro Augé y Romeu.....	Idem.....	Toledo, 35.....	Idem. +
Borbon, 17.....	48	D. Cayo Ruperto y Puig Samper...	Idem.....	Constitución, 29.	Barcelona.
Galicia, 49.....	49	D. Antonio Gonzalez y Gascon.....	Idem.....	Toledo, 35.....	Madrid. +
Toledo, 35.....	50	D. Fidel Alonso y Santveildes.....	2.ª Cazs.	Antequera, 16..	Búrgos. .
Galicia, 49.....	51	D. José Rodriguez y Paradiñas.....	Cazs. 1.º	Navarra, 25....	Valladolid.
Borbon, 17.....	52	D. Ricardo Alonso y Serrano.....	Sup.º Cazs.	Segorbe, 18....	Barcelona.
Galicia, 49.....	53	D. Andrés Castro y Lopez.....	Supernumer.º	Príncipe, 3....	Coruña.
Borbon, 17.....	54	D. Eduardo Rubio y Pardo.....	Sup.º Cazs.	Vergara, 15....	Madrid.
Toledo, 35.....	55	D. Juan Guzman y Morales.....	Supernumer.º	Cantabria, 39..	Valladolid.
Galicia, 49.....	56	D. Federico Cebrian y Olmau.....	Idem.....	Zamora, 8.....	Zaragoza.
Toledo, 35.....	57	D. Bernardo Jimenez y Hermosilla..	Idem.....	Chiclana, 7....	Madrid. x
Borbon, 17.....	58	D. Emilio Peralta y Chenard.....	Idem.....	Africa, 7.....	Badajoz. .
Galicia, 49.....	59	D. Angel Torres y Requena.....	4.ª 2.º	Soria, 9.....	Tetuan.
Toledo, 35.....	60	D. Miguel Albeniz y Escudero.....	2.ª Cazs.	Las Navas, 14..	Madrid. .
Borbon, 17.....	61	D. Antonio Soler y Megia.....	Supernumer.º	Extremad.ª, 15.	Barcelona.
Toledo, 35.....	62	D. José Cores y Lopez.....	Sup.º Cazs.	Las Navas, 14..	Madrid.
Galicia, 49.....	63	D. Tomás Laballen y Bada.....	Gros. 2.º	Infante, 5.....	Zaragoza. x
Borbon, 17.....	64	D. José Gonzalez y Muñoz.....	Supernumer.º	Constitucion, 29.	Barcelona. +
Toledo, 35.....	65	D. German Castro y Lopez.....	Idem.....	Príncipe, 3....	Coruña.
Galicia, 49.....	66	D. Joaquin Sacanell y Desojo.....	2.ª Cazs.	Mérida, 19....	Figueras. .
Toledo, 35.....	67	D. Federico Añino y Cerezuela.....	Sup.º Id.	Barbastro, 4...	Madrid. x
Borbon, 17.....	68	D. José Villapol y Jimenez.....	Supernumer.º	Guadalajara, 20.	Pamplona.
Galicia, 49.....	69	D. Eladio Brañas y Astudillo.....	Idem.....	Cuenca, 27.....	Coruña.
Toledo, 35.....	70	D. Roque Manglano y Guaxardo....	Sup.º Cazs.	Alba de Tormes, 10....	Manresa.
Borbon, 17.....	71	D. Juan Melgar y Gomez.....	2.ª 1.º	Albuera, 26....	Lérida.
Galicia, 49.....	72	D. Eduardo Guichot y Romero.....	6.ª Cazs.	Madrid, 2.....	Granada.
Toledo, 35.....	73	D. José Arcaya y Guitart.....	1.ª 2.º	Asturias, 31...	Cádiz. +
Borbon, 17.....	74	D. Bernardino Herrarte y Cinea....	2.ª 2.º	Idem.....	Idem. +
Galicia, 49.....	75	D. José Selva y Prieto.....	Supernumer.º	Bailén, 24.....	Valencia.

CUERPOS en que se hallan ha- ciendo las prácticas.	Número de antigüe- dad por sus cen- suras.....	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SE LES DESTINA.			Puntos á que debex marchar.
			Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Galicia, 19.....	76	D. José Mendoza y Sainz.....	Supernumer.º		Galicia, 19.....	Madrid.
Borbon, 17.....	77	D. Auro Payneta y Fernandez.....	Sup.º	Cazs.	Talavera, 5.....	S. Sebastian.
Toledo, 35.....	78	D. Salvador Valenzuela y Martin....	Supernumer.º		América, 14.....	Madrid.
Borbon, 17.....	79	D. Vicente Vargas y Moreno.....	Sup.º	Cazs.	Cataluña, 1.....	Cadiz.
Toledo, 35.....	80	D. Rodrigo de Medina y Esquivel...	2.º	1.º	Asturias, 31.....	Idem. ✕
Borbon, 17.....	81	D. Francisco Pozo y Camacho.....	Sup.º	Cazs.	Barbastro, 4.....	Madrid.
Toledo, 35.....	82	D. Antonio Aperribay y Pazos.....	Supernumer.º		Príncipe, 3.....	Coruña.
Galicia, 19.....	83	D. Luis Quesada y Gayoso.....	Idem.....		Borbon, 17.....	Madrid.
Toledo, 35.....	84	D. Benigno Martinez y Arizcuren...	Idem.....		Castilla, 16.....	Vitoria.
	85	D. Joaquin Castrillo y Perez.....	4.º	1.º	Saboya, 6.....	Zaragoza.
	86	D. José Valles y Lalaguna.....	3.º	Cazs.	Mérida, 19.....	Figueras. ✕
	87	D. Fernando Diaz y Cheinal.....	Supernumer.º		Africa, 7.....	Badajoz. ✕
Galicia, 19.....	88	D. Agustin Perez y Cantarero.....	Cazs.	2.º	Infante, 5.....	Zaragoza.
Toledo, 35.....	89	D. Celestino Argüelles y Bonet.....	Supernumer.º		América, 14.....	Madrid.
Borbon, 17.....	90	D. Manuel Ibarra y Velasco.....	Idem.....		Saboya, 6.....	Zaragoza.
Galicia, 19.....	91	D. Andrés Gargallo y Causa.....	Idem.....		Gerona, 22.....	Valencia. ✕
Borbon, 17.....	92	D. Manuel Trugillo y Sanchez.....	Idem.....		Borbon, 17.....	Madrid. ✕
	93	D. Leopoldo Brotons y Malben.....	Sup.º	Cazs.	Talavera, 5.....	S. Sebastian.
	94	D. Ricardo Casal y Amenedo.....	4.º	1.º	Cuenca, 27.....	Coruña.
	95	D. José Lopez y Ramerí.....	Sup.º	Cazs.	Baza, 12.....	Madrid.
Galicia, 19.....	96	D. Mariano Ricafort y Sanchez.....	Supernumer.º		Africa, 7.....	Badajoz.
Borbon, 17.....	97	D. Luis Rodriguez y Novoa.....	Idem.....		Idem.....	Idem.
Toledo, 35.....	98	D. Abelardo Garcia y Sanchez.....	Sup.º	Cazs.	Las Navas, 14..	Madrid.
	99	D. Eduardo Lamata y Perchet.....	Supernumer.º		Almansa, 18...	Búrgos. ✕
	100	D. Macrin Zorrilla y Ondovilla.....	4.º	Cazs.	Talavera, 5.....	S. Sebastian.
	101	D. Luis del Rosal y Vazquez Mondragon	Supernumer.º		Córdoba, 10....	Granada.

030

Galicia, 19.....	402	D. Crispin Miranda y Buenviaje.....	Sup.º	Cazs.	Arapiles, 11.....	Idem.
	403	D. Miguel Alsemora y Soler.....	1.ª	1.º	Isabel II, 32.....	Gerona.
Toledo, 35.....	404	D. Nariano Lozano y Romo.....	Sup.º	Cazs.º	Chiclana, 7.....	Madrid.
	405	D. Ambrosio García del Prado y Mon- tero.....	8.ª	Id.	Arapiles, 11.....	Granada.
Galicia, 19.....	406	D. Saturnino Lemni Demandre y Lo- renzo.....	Cazs.	4.º	S. Fernando, 14.....	Málaga.
Borbon, 17.....	407	D. Eduardo Torres y Arias.....	4.ª	4.º	Leon, 38.....	Barcelona.
	408	D. Manuel Macias y Casado.....	Supernumer.º		Navarra, 25.....	Valladolid.
Toledo, 35.....	409	D. Miguel Arcos y Moreno.....	Idem.....		Constitucion, 29.....	Barcelona.
Borbon, 17.....	410	D. Martin Oliva y Baradat.....	2.ª	4.º	Málaga, 40.....	Idem.
Galicia, 19.....	411	D. Leon Copeiro del Villar y San Martin.....	Supernumer.º		Borbon, 17.....	Madrid.

Madrid 22 de Junio de 1861.—*El Marqués de Guad-el-Jelí.*

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 1.º—Circular núm. 214.—
 Por Real resolucion de 19 del actual se ha servido S. M. promover por antigüedad á Tenientes, con destino á los cuerpos y compañías que se expresan en la adjunta relacion número 1.º, á los 28 Subtenientes comprendidos en ella; dar colocacion en compañías á los Tenientes supernumerarios que se manifiestan en la señalada con el núm. 2.º, y disponer al propio tiempo la traslacion á cuerpo activo de los de la misma clase de los batallones provinciales mencionados en la marcada con el núm. 3.º

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los

interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Julio, y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen desde luego incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.; procediendo, con respecto á los que se destinan á compañías de preferencia, en los términos establecidos por regla general, colocándoles en sus resultas.

Dios guarde á V..... muchos años.
 Madrid 22 de Junio de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Subtenientes ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato, en virtud de Real resolución de 19 del actual, con destino á los batallones provinciales que se manifiestan, conforme dispone la de 13 de Noviembre de 1855.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones.	
2. ^a	Provl.	Ciudad-R. ^o , 12	D. Julian Ruiz y García.....	4. ^a	Provl. Badajoz, 2...	A los de sus respectivas denominaciones.
7. ^a	Id.	Sevilla, 3....	D. Juan San Salvador y Cunill....	6. ^a	Idem Guadix, 21...	
5. ^a	Id.	Zamora, 39...	D. Pedro Alonso y Fernandez....	4. ^a	Idem Mondoñedo, 28.	
2. ^a	Id.	Oviedo, 8....	D. Melchor Ventosa y Moreno.....	6. ^a	Idem Sória, 14.....	
5. ^a	Id.	Orense, 15...	D. José Barba y Contreras.....	7. ^a	Idem Betanzos, 19...	
3. ^a	Id.	Ciudad-R. ^o , 12	D. Agustin Mazpule y Gomez.....	7. ^a	Idem Tortosa, 70....	
2. ^a	Id.	Córdoba, 9...	D. Francisco Lopez y Bardají.....	2. ^a	Idem Astorga, 62...	
7. ^a	Id.	Jaen, 1....	D. Manuel Ollo y Lamber.....	3. ^a	Idem Alcoy, 74.....	
8. ^a	Id.	Plasencia, 32.	D. Isidoro Alonso y Perez.....	5. ^a	Idem Santander, 40.	
4. ^a	Id.	Lugo, 5.....	D. Eusebio Gutierrez y Valle.....	8. ^a	Idem Castellon, 52..	
Gros.	2. ^o	Córdoba, 10..	D. José Trinchan y Pascual.....	8. ^a	Idem Valencia, 48...	
Cazs.	2. ^o	Constituc. ⁿ , 29	D. Vicente Villas y Viton.....	3. ^a	Idem Tarragona, 54.	
4. ^a	1. ^o	Príncipe, 3..	D. Ricardo Juves y Calderon.....	6. ^a	Idem Betanzos, 19..	
2. ^a	1. ^o	Zaragoza, 12..	D. Enrique García y Rodriguez....	3. ^a	Idem Tortosa, 70...	
Agregado á ingenieros.....			D. Julian Gonzalez y Parrado.....	4. ^a	Idem Sevilla, 3.....	
B. ^a	4. ^o	Iberia, 30....	D. Federico Yarto y Barba.....	5. ^a	Idem Valencia, 48...	
2. ^a	1. ^o	Reina, 2.....	D. Roman de Roman y Correa.....	5. ^a	Idem id.....	
3. ^a	1. ^o	Idem.....	D. Ramon Serrano é Izquierdo....	5. ^a	Idem Algeciras, 79..	
2. ^a	2. ^o	Cantabria, 39.	D. José Minguez y Benedicto.....	4. ^a	Idem Zamora, 39...	

233

NUMERO 2.º

RELACION nominal de los Tenientes supernumerarios de los cuerpos que se expresan á quienes, en virtud de Real resolucion de 19 del actual, se da colocacion efectiva en los que tambien se manifiestan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Cuerpos.					
Príncipe, 3.....	D. José Alvarez Seara y Udeaga.....	8.ª	P.	Orense, 15.....	Orense.
Saboya, 6.....	D. José Lopez y Percira.....	Gros.	2.º	Zamora, 8.....	Zaragoza.
Rey, 1.....	D. Rufino de Santa Maria y Garcia Pumarino.....	2.ª	2.º	Rey, 1.....	Sevilla.
Provl. Tortosa, 70.....	D. Joaquin Horcasitas y Rizo.....	Cázs.	2.º	Extremadura, 15.	Barcelona.

NÚMERO 3.º

RELACION nominal de los Tenientes de los batallones provinciales que se expresan, que en virtud de Real resolución de 19 del actual han sido trasladados á los cuerpos que se manifiestan.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
2. ^a	Provl.	Lérida, 49...	D. Liborio Navajas y Alcalde.....	3. ^a	2.º	Reina, 2.....	Valencia.
4. ^a	Id.	Albacete, 41..	D. Francisco Gonzalez y Togores..	2. ^a	2.º	Princesa, 4..	Tortosa.
3. ^a	Id.	Cuenca, 23...	D. Pedro Ureta y Ribalta.....	Cazs.	1.º	Galicia, 19...	Madrid.
3. ^a	Id.	Pamplona, 53.	D. Manuel Mavilla y Berriz.....	4. ^a	2.º	Guadalaj. ^a , 20	Pamplona.
Ay. ^a	Id.	Zamora, 39..	D. Lucas Massot y Bessols.....	4. ^a	1.º	Isabel II, 32..	Gerona.
7. ^a	Id.	Tortosa, 70..	D. José Lois y Gonzalez.....	Cazs.	2.º	Valencia, 23..	Tetuan.
7. ^a	Id.	Betanzos, 19..	D. Francisco Lorenzo y Varela....	4. ^a	2.º	Cuenca, 27...	Coruña.
3. ^a	Id.	Tarragona, 51	D. Pedro Vidal y Gil.....	4. ^a	2.º	Asturias, 31.	Cádiz.
3. ^a	Id.	Alcoy, 74....	D. Diego Cortés y Rueda.....	Cazs.	2.º	Idem.....	Idem.
5. ^a	Id.	Cuenca, 23...	D. Adolfo Cobisa y Fernandez....	Gros.	2.º	Isabel II, 32..	Gerona.
4. ^a	Id.	Badajoz, 2...	D. Jaime Arbós y Pons.....	2. ^a	1.º	Búrgos, 36...	Mahon.
5. ^a	Id.	Algeciras, 79.	D. Gabriel Almenara y Benitez...	Gros.	2.º	Murcia, 37...	Ceuta.
6. ^a	Id.	Guadix, 21..	D. Fernando Aguilar y Gilbaja...	3. ^a	Cazs.	Segorbe, 18..	Barcelona.
4. ^a	Id.	Zamora, 39...	D. Estéban Rufo y Gonzalez.....	2. ^a	2.º	Castilla, 16..	Vitoria.
6. ^a	Id.	Sória, 14....	D. Trinidad Campos y Quintero..	2. ^a	2.º	Borbon, 47...	Madrid.

286

Dirección general de Infantería.—
Negociado 9.º—Circular núm. 215.—
El Excmo. Sr. Director general de
Administración militar, con fecha 6
de Mayo próximo pasado, me dice lo
que sigue:

«Excmo. Sr.: La Intervención general militar me ha hecho presente, con fecha 4.º del mes actual, lo que sigue: Excmo. Sr.: Al liquidar el extracto de Marzo último del batallón cazadores de Tarifa, ha notado la sección de ajustes del ejército de ocupación de Tetuan, que en la nota 3.ª se reclaman los haberes, raciones y gratificaciones de Enero anterior á los soldados de la primera compañía Alejandro García, con premio de 30 reales, y Bernardo Puertas de la quinta, justificando ambos en Manzanares en primeros de dicho Enero; pero estos individuos tenían ya acreditados dichos goces en el respectivo extracto del citado Enero, pues el cuerpo se los reclamó en él, entre los C. P. con justificante del mismo mes, fechado el primero en Cristóbal de la Vega. En la mencionada nota 3.ª del extracto de Marzo se reclama el haber, pan y gratificaciones de Febrero anterior, al soldado de la sexta Cristóbal Albello, mediante el correspondiente justificante; pero ya tenía este individuo acreditado lo mismo en el extracto de Febrero anterior, en el que figura entre los C. P. con justificación. Resulta, pues, que el batallón de Tarifa ha reclamado por dicha nota por duplicado los goces correspondientes á tres individuos para quienes en los meses correspondientes hizo iguales reclamaciones; y como esto se repita, no solo por este cuerpo, sino por otros, siendo fácil que por mas esquisito que sea el cuidado que se ponga al liquidar dichos extractos, alguna vez pasen desapercibidas reclamaciones tan indebidas y tan

improcedentes, de las que ningún cargo puede hacerse á los Comisarios que autorizan los extractos, porque además de que no es uno mismo el que lo verificó en dichos tres meses, y aun cuando así no fuese, no teniendo, como no pueden tener, á la vista (por acompañarse al extracto respectivo), el mismo justificante que acredita la reclamación, no es posible confrontar si los individuos de tropa que figuran en la nota 3.ª de un extracto tienen ya acreditado en el mes anterior respectivo los haberes en ella reclamados, porque figuran numéricamente en las respectivas compañías; me veo, pues, en la precisión de acudir á V. E., rogándole se sirva dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Infantería poniendo en su conocimiento este hecho, para que pueda en su vista acordar lo conveniente para evitar á lo sucesivo que los cuerpos incurran en reclamaciones duplicadas, como las que llevo referidas.—Y al tener el honor de transmitirlo á V. E. le ruego se sirva comunicar las órdenes oportunas para evitar se repitan los hechos que por la Intervención general se refieren.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento, previniéndole procure cuidadosamente que no se repita las reclamaciones duplicadas de que se hace mérito en el preinserto escrito que no pueden sin duda tener otro origen que la falta de la necesaria comprobación al formar el extracto de revista.

Dios guarde á V.... muchos años.
Madrid 23 de Junio de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—
Negociado 4.º—Circular núm. 216.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra,

RETIROS.

Por Reales despachos de 27 de Mayo próximo pasado, y 3 del actual se conceden los siguientes:

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. — Reales vellon.	PUNTOS — donde van á disfrutarlo.
Teniente.....	D. Cayetano Garcia y Diaz.....	363	Madrid.
Idem.....	D. Matías Gutierrez y Moreno.....	379	San Ildefonso.
Primer Comandante...	D. Alejandro Marquina.....	4,152	Tuy.
Capitan.....	D. Alfonso Fernandez y Cánovas.....	600	Totana.
Idem.....	D. Pedro Agustin y Martinez.....	900	Carolina.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

- Sr. D. F. L. C.—Berga.—Servido.
- Sr. D. B. S. L.—Logroño.—Se recibieron los sellos para la suscripción del segundo trimestre.
- Sr. D. F. del T. P.—Puerto de Santa María.—Se recibieron los sellos.
- Sr. D. B. R.—Zaragoza.—Idem perteneciente al tercer trimestre.
- Sr. D. R. G.—Barcelona.—Servido.
- Sr. D. C. de E.—Puebla de Sanabria.—Idem.
- Sr. D. L. P.—Agramunt.—Se recibieron los sellos y queda V. suscrito por un año.
- Provincial de Murcia.—Se remite un número mas para el Teniente D. C. M. y C.
- Sr. D. R. G. de M.—Cartagena.—Queda V. suscrito y servido.
- Sr. D. I. B.—Solsona.—Se recibieron los sellos pertenecientes al pago del primer trimestre y las libranzas correspondientes al segundo.
- Sr. D. E. S.—Logroño.—Servido.
- Sr. D. A. de A.—Ferrol.—Queda V. suscrito como desea y se recibió el importe del segundo semestre.
- Sr. D. M. de L.—Onteniente.—Suscrito hasta fin de Noviembre.
- Sr. D. A. M. C.—Habana.—Servido.
- Sr. D. J. S.—Játiva.—Idem.
- Sr. D. O. M. de M.—Onda.—Idem.
- Sr. D. J. C.—Zaragoza.—Se recibieron los sellos correspondientes al pago de un trimestre que empieza en Junio.
- Regimiento de Bailén, núm. 24.—Valencia.—Se acompaña un número mas para el Sr. D. J. M.
- Sr. D. J. M.—Coruña.—El número que V. pide no es posible remitírselo por no haber quedado sobrante de él.
- Sr. D. S. C. M.—Santander.—Servido.
- Sr. D. P. J. y L.—Gerona.—Idem.
- Sres. D. F. P. P. y D. J. A.—Tetuan.—Se recibieron los sellos.
- Sr. D. A. P.—Campillos.—Idem id.
- Sr. D. P. M. y M.—Puebla de Guzman.—Queda V. suscrito hasta fin de año y servido.
- Sr. D. J. C.—Silla.—Se recibieron los sellos pertenecientes al tercer trimestre.
- Sr. D. M. D. y G.—Cantalejo.—Suscrito por un trimestre que empieza en Junio.
- Batallón provincial de Lucena.—Servido y los números que por duplicado se le remitieron del 40 de Abril se servirá devolverlos.